

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el nueve de mayo 2023, en el Laboratorio de Carreteras del Departamento de Movilidad e Infraestructuras del CONSELL DE MALLORCA, sito en Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es IRA-0495, destinada a medición de densidad y humedades de suelos, a nombre de CONSELL DE MALLORCA, CIF: cuya autorización vigente (MO-06) fue concedida por la Dirección General de Energía del Govern de les Illes Balears, con fecha veintiuno de abril de 2009.

La Inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación se encuentra en el laboratorio de Carreteras del Departamento de Movilidad e Infraestructuras. La instalación consta de un recinto blindado para el almacenamiento de los equipos en el nivel sótano, y de zona de servicios y oficinas en planta baja.



- Las dependencias estaban señalizadas correctamente frente al riesgo de radiaciones ionizantes y disponían de medios para la extinción de incendios.
- En el recinto blindado dispone de medidas para garantizar un acceso controlado. En su interior se hallan los equipos de medición de densidades y humedades de suelos siguientes:
 - modelo número de serie que alberga una fuente de de actividad nominal MBq (mCi) a 29/12/92 y otra de de actividad nominal GBq (mCi) a 28/09/92.
 - modelo número de serie que alberga una fuente de de actividad nominal MBq (mCi) a 29/12/92 y otra de de actividad nominal GBq (mCi) a 28/01/92 .



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y VEHÍCULO

- La instalación disponía de un detector de radiación marca modelo y n/s , y un dosímetro de lectura directa de marca y modelo desconocidos.
- El vehículo destinado al transporte de los equipos, marca modelo con matrícula se encontraba en la instalación en el momento de la inspección. Se verifica que dispone de medios de estiba para los equipos, los elementos de señalización reglamentarios y extintores.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- ejerce las funciones de supervisor de la instalación. Dispone de licencia de supervisor aplicada a la instalación en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, válida hasta el 25/10/2026
- ejerce las funciones de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas, dispone del correspondiente certificado de formación válido hasta el 19/11/26.

- Estaban disponibles licencias de operador del personal que opera los equipos que se indican a continuación con su fecha de validez correspondiente:
 - (21/12/27)
 - (23/01/2024)
 - (07/02/2024)
- Están disponibles los certificados de la última vigilancia médica del supervisor y de los operadores, realizadas durante el año 2022, con resultados de apto en todos los casos.
- Se realiza el control radiológico del supervisor y de los operadores mencionados mediante el uso de dosimetría personal. El último informe de dosimetría disponible corresponde al mes de marzo de 2023, con lecturas que indican que no se han sobrepasado los límites de dosis establecidos.



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el diario operación de la instalación debidamente diligenciado, con las anotaciones de las salidas de los equipos al campo.
- Estaban disponibles los informes de la última revisión efectuada a los equipos de la instalación por la entidad autorizada con fecha 08/06/2021.
- Estaban disponibles los registros de las revisiones semestrales de los equipos efectuados por el personal de la instalación, la última de las cuales se efectuó el 15/03/2023.
- Estaban disponibles los certificados de la prueba de hermeticidad de las fuentes y de medición de niveles de ambos equipos, emitidos por el 19/10/22.
- Estaban disponibles los certificados de inspección de la integridad de la soldadura de la fuente con la barra de ambos equipos emitidos por con resultados satisfactorios con fecha 04/19.

- Estaba disponible el certificado de calibración del detector de radiación de fecha 01/03/19, y los registros de las pruebas de verificación semestrales, la última de las cuales se había efectuado el 15/03/2023. El reglamento de funcionamiento de la instalación prevé la calibración del equipo cada 6 años.
- Disponen de un modelo de carta de porte para el transporte por carretera de los equipos en sus salidas a operación en campo.
- Consta la remisión del informe anual de la instalación del ejercicio 2022.
- Consta que el mes de octubre de 2022 se impartió al personal de la instalación un programa de formación en materia de protección radiológica.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

09/05/2023

- DNI ***

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CONSELL DE MALLORCA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Assumpte: conformitat amb l'acta d'inspecció CSN-CAIB/AIN-45/IRA-0495/2023

en calidad de supervisor del CONSELL DE MALLORCA titular de la instal·lació radiactiva IRA-0495,

D'acord amb el que es disposa a l'article 45.1 del RD 1836/1999, us notifico la nostra conformitat amb el contingut de l'acta d'inspecció referenciada i que es va dur a terme el dia 05 de maig de 2023 a la instal·lació radioactiva IRA-495, del Laboratori de Carreteres del Departament de Mobilitat i Infraestructures del Consell de Mallorca

Palma, en fecha de la firma electrónica